

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 01 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN CARDIOLOGÍA, CON CARÁCTER SUSTITUTO POR REDUCCIÓN DE JORNADA DEL 50% HASTA EL 31 DE MARZO DE 2027, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado 5.3 de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 13/08/2026, por la que se convoca para su provisión temporal 01 puestos de Facultativo/a Especialista de Área, esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS :

ANTONIO PABLO RIVAS GARCÍA

EXCLUIDOS :

NINGUNO

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.6. de la Convocatoria, se abre un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

EL GERENTE DEL AGS SUR GRANADA

P.S. La Directora Médica

(Decreto 105/1986, de 11 de junio, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo.: Guadalupe Pino Merlo

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

GUADALUPE PINO MERLO		21/08/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAHXNBK3TZNH4AAPXJQDD4YGE2D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	